

presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Restaurante La Nave, S.L.: 26.0008615/SE.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la Ampliación de Actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Marservice Sevilla, S.L.; Avda. Hytasa, 28; 41008-Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Francisco Casado Paradas; Camino de las Canteras P. 73, Parc., Salina Morillas; 41540. La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Freiduria Chipi, S.L.; P.I. Huerta Ordóñez; C/ Chapista, 17 Nave 2; 41600.- Arahal (Sevilla).

Nuevo Ciclo Económico; Nave El Barranco, Puesto, 7; Mercasevilla; 41020-Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Presidencia del IARA, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a la Comunidad de Usuarios de Níjar (Almería) para la ejecución de la tercera fase de las obras correspondiente a la modernización de regadíos.*

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el art. 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la subvención excepcional concedida a la Comunidad de Usuarios de Níjar (Almería). Dicha subvención figura en el anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2010.- La Presidenta, María Isabel Salinas García.

## A N E X O

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.31.01.00.742.00.71C.0  
3.1.17.31.01.00.742.00.71C.1.2011  
3.1.17.31.01.00.742.00.71C.2.2012

1. Finalidad: Consolidación de los regadíos de interés social y utilidad pública.

Expediente: AI/00/2010/0005  
Comunidad de regantes: Comunidad de Usuarios de Agua de la Comarca de Níjar.  
Término municipal: San Isidro de Níjar.  
Provincia: Almería.  
Subvención: 2.868.579,86 euros.

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### ANEXO I

Procedimiento: Alegación al SIGPAC del período 2008.

Identificación del acto a notificar: Resolución de alegación al SIGPAC del período 2008.

Plazo de recurso: contra la Resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla s/n.

NIF_CIF	Apellido_1	Apellido_2	Nombre
52586432 E	Muñoz	Marín	Félix Agustín

#### ANEXO II

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período 2009.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en el período 2009.

Plazo de recursos: contra las Resoluciones cabe la interposición de recursos de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla s/n.

NIF_CIF	Apellido_1	Apellido_2	Nombre
B 31828577			MG IAC
26995352 E	Martínez	Rodríguez	Antonio

#### ANEXO III

Procedimiento: Alegaciones al SIGPAC del período 2010.

Identificación del acto a notificar: Resoluciones sobre alegaciones al SIGPAC presentadas en el período 2010.

Plazo de recursos: contra las Resoluciones cabe la interposición de recursos de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro:

Notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca donde reside el interesado.

Notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: en la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, calle Tabladilla s/n.

NIF_CIF	Apellido_1	Apellido_2	Nombre
27296798F	Díaz	Romero	Pedro
23417629H	Gutiérrez	Navarro	Francisco
24117699Z	Funes	Rodríguez	Juan
23542183G	Gila	Rull	Clotilde
27265125M	Ortega	Pérez	Josefa
23715745P	López	Martín	Manuel
75860160L	Ortiz	Ordóñez	Antonio
25536977P	Ruiz	Cruces	Isabel
48921303G	Gómez	Domínguez	Guadalupe del Rocio
75195516Y	Ramos	Molina	Ana
27156054T	Martos	Carrillo	Mateo
27101403C	Herrada	Muñoz	Francisco
76147493J	Martínez	García	Emilio
31425719Z	Romero	Guerrero	María
34841724J	Torreillas	García	Antonio
27386835E	Santos	Jiménez	Salvador
24960937A	Martín	Códez	Juan
27276921W	Zambrano	Arias	Matilde
28348811T	Pérez	Trigo	Agustín
30439975G	Ramos	Pemán	Joaquín
23775043N	Bonilla	Valentín	Francisco
26182373R	Sánchez	Hermosilla	José
23788028W	Ruiz	Vallejo	Diego Asensio
27268179T	Berenguel	Giménez	Manuel
74904998R	Martín	Fernández	Francisco